

ACCIÓN SOCIO-PEDAGÓGICA: HACIA LA CONVIVENCIA  
CIUDADANA DE LA COMUNIDAD UCEVISTA

Rossana Duarte  
Marisela Expósito  
Escuela de Trabajo Social

Indy Pacheco  
Organización de Bienestar Estudiantil-OBE  
Universidad Central de Venezuela

RESUMEN

La violencia como fenómeno complejo y multidimensional afecta gravemente la dinámica universitaria, donde se reproduce una diversidad de acciones en contra de la propiedad privada-colectiva y, en paralelo, se ejercen prácticas que han convertido los actos violentos en mecanismos cotidianos de relación interpersonal y resolución de conflictos. Esta realidad aqueja, de manera contundente, el desarrollo de las funciones propias de la academia y configura un escenario que requiere de labores mancomunadas que atiendan de manera integral a las víctimas, mientras que en lo estructural se espera que planteen mecanismos dirigidos a la promoción de la convivencia y la Cultura de Paz. En este sentido, el artículo presenta algunos principios, propuestas y desafíos que orientan la conformación del área socio-pedagógica para la Red de Unidades de Atención a Víctimas de Violencia en la UCV, a partir de enfoques dirigidos a dinamizar procesos de participación democrática, protagónica y corresponsable para el ejercicio de los Derechos Humanos.

*Palabras clave:* atención integral, prevención, convivencia, participación, ciudadanía, corresponsabilidad.

ABSTRACT

SOCIO-PEDAGOGICAL ACTION: TOWARDS THE CITIZEN COHABITATION OF THE UCV'S COMMUNITY

Violence as a complex and multidimensional phenomenon seriously affects academic dynamic, where it breeds a variety of actions against privately and collectively owned. Also, some practices are exercised at the same time which have turned violent acts in everyday mechanics of interpersonal relationships and conflict resolutions. This reality afflicts decisively the development of specific functions of the academy and sets up a scenario which requires shared efforts to assist victims in a comprehensive manner. Meanwhile, as regards the structural aspect, it is expected to raise mechanisms aimed at promoting coexistence and a culture of peace. In this regard, the article presents some principles, proposals and challenges which guide the conformation of the social and pedagogical area for la Red de Unidades de Atención a Víctimas de Violencia en la UCV (the UCV Support Units Network for Victims of Violence), on the basis of approaches aimed at invigorating some processes of democratic, leading and jointly responsible participation for the exercise of Human Rights.

*Key words:* comprehensive care, prevention, cohabitation, participation, citizenship, joint responsibility.

## RÉSUMÉ

### ACTION SOCIO-PÉDAGOGIQUE : VERS LA COHABITATION DES CITOYENS DE LA COMMUNAUTÉ UCEVISTA

La violence comme un phénomène complexe et multidimensionnel affecte sérieusement la dynamique de l'université, dans laquelle il se reproduit une variété d'actions contre la propriété privée et collective, et en parallèle, ils sont exercés des pratiques qui ont transformé les actes de violence en mécanismes quotidiens de relation interpersonnelle et de résolution de conflits. Cette réalité afflige de façon convaincante le développement des fonctions de l'académie et met en place un scénario qui exige des efforts communs qui s'occupent de manière globale des victimes. Alors que structurellement, il est prévu qu'ils proposent des mécanismes pour promouvoir la coexistence et la culture de la paix. En ce sens, l'article présente quelques principes, des propositions et des défis qui guident la conformation du domaine socio-pédagogique pour la Red de Unidades de Atención a la Víctima en la UCV (le Réseau d'Unités d'Aide aux Victimes de Violence dans l'UCV), sur la base d'approches visant à dynamiser les processus de participation démocratique, protagonique, et coresponsable de l'exercice des droits de l'homme.

*Mots-clés* : soins intégrés, prévention, coexistence, participation, citoyenneté, coresponsabilité.

## RESUMO

### AÇÃO SÓCIO-PEDAGÓGICA: RUMO À COEXISTÊNCIA DA COMUNIDADE UCEVISTA

A violência como fenômeno complexo e multidimensional afeta gravemente a dinâmica universitária, onde se reproduz uma diversidade de ações na contramão da propriedade privada-coletiva, e, em paralelo, exercem-se práticas que têm convertido os atos violentos em mecanismos quotidianos de relação interpessoal e resolução de conflitos. Esta realidade afeta, de maneira contundente, o desenvolvimento das funções próprias da academia e configura um palco que requer de labores mancomunadas que atendam de maneira integral às vítimas, enquanto no estrutural se espera que proponham mecanismos dirigidos à promoção da convivência e a Cultura de Paz. Neste sentido, o artigo apresenta alguns princípios, propostas e desafios que orientam a conformação da área sócio-pedagógica para a Rede de Unidades de Atenção à Vítimas de Violência na UCV, a partir de enfoques dirigidos a dinamizar processos de participação democrática, protagonista e coresponsável para o exercício dos Direitos Humanos.

*Palavras chave*: atenção integral, prevenção, convivência, participação, cidadania, coresponsabilidade.

## 1. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA VIOLENCIA Y SU EFECTO EN LA UCV

La violencia es un término con múltiples usos y significados que derivan no sólo de sus consideraciones teóricas, sino también de su gran complejidad. Así, existen diversas definiciones de este término que proceden de algunas perspectivas disciplinares. Estas definiciones estarán determinadas según los actores que la ejercen, las víctimas, los efectos que produce o los ámbitos de acción.

La violencia se ha definido tradicionalmente como: hechos visibles y manifiestos de la agresión física que provoca daños capaces de producir la muerte. Asimismo, se ha conceptualizado como las formas de agresión de individuos o de una comunidad que no se traducen necesariamente en un daño físico. (Medina, 1997, p. 2)

Se suele percibir a la violencia como algo imprevisible, inmodificable, inevitable e incuantificable -en algunos casos- respecto a su magnitud. Desde esta visión restringida, se divisa como algo rutinario, con lo que se ha aprendido a vivir y que sólo afecta si uno es la víctima. Sin embargo, cuando se considera que esta, más que un acto habitual, es el ejercicio de poder de un individuo sobre otro o sobre un colectivo se comprende mejor el tema.

La violencia también se ha calificado como un problema de salud pública que afecta a diversos sectores poblacionales con incidencias relevantes, tanto cualitativas como cuantitativas; en correspondencia, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) la define como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. (p.15)

La consideración que realiza la OMS comprende una amplia gama de actos que va más allá del físico y que ilustra la extensión de los efectos que la violencia puede tener en sus víctimas. Es importante destacar que como fenómeno multifactorial está vinculado e influido por la cultura, los valores y las normas sociales, así como por las condiciones sociodemográficas y socioeconómicas existentes.

Los criterios utilizados por diversos autores para profundizar en el análisis de este tema e identificarlo conceptualmente, también, son muy variados, en correspondencia:

Los estudiosos del tema definen diferentes violencias (...) Así, nos encontramos con una serie de adjetivos que acompañan a la violencia: individual, estructural, institucional, delictual y policial (Hernández, 1995; Del Olmo 1994), física (Briceño León y Col., 1997), psicológica, de género, doméstica (Banchs, 1996; Huggins, 1997) del Estado (Pedrazzini y Sánchez), infrapolítica, metapolítica, identitaria (Wieviorka, 1997). (Citado por Mateo y Ferrer, 2000, p. 215)

Es significativo referir que la violencia en cualquiera de sus múltiples expresiones, debe ser abordada desde su condición emergente, propia de la interacción humana, y como fenómeno histórico que puede consolidarse culturalmente. De allí que, el espacio relacional donde los efectos de la violencia se afianzan, desde el plano cultural y de la estructura (desde su reproducción en la intersubjetividad social), se organizan a partir de la confluencia dinámica y contradictoria entre las capacidades físicas-humanas, el sistema sociocultural y el ecosistema. Así, al hacer referencia a la violencia resulta imposible obviar las características sociales, económicas y políticas que naturalizan la existencia de las condiciones materiales específicas que garantizan su mantenimiento (Hernández, 2002).

La violencia es un modo de convivir, un estilo relacional que surge y se estabiliza en una red de conversaciones (“hablas”), que hace posible y conserva el emocionar que lo constituye, y en la que las conductas violentas se viven como naturales (p. 65).

En consecuencia, la violencia como proceso que se re-estructura desde su permanencia histórica (Cf. Hernández, 2002 y Mateo, 2001) supone la existencia de tres dimensiones fundamentales que se definen como:

- Manifiesta y visible, refiere a conductas humanas verbales y físicas llevadas a cabo como hechos violentos o agresivos, o por efectos y daños materiales producto de este comportamiento.
- Organización sociocultural latente, que implica la existencia de valoraciones y significados sedimentados a partir de los efectos de procesos previos sobre experiencias violentas.
- Estructura que se soporta en las condiciones de desigualdad, segmentación, exclusión y represión, en tanto dinámicas injustas de poder que facilitan su manifestación.

Diversos especialistas en la materia reconocen el crecimiento desmedido que ha tenido la violencia en las últimas dos décadas en el país, situación que es extensiva a la ciudad universitaria, debido a que no es un espacio social aislado del contexto nacional urbano.

la emergencia de una cultura de la violencia en Caracas (Briceño León y col., 1997), es uno de los factores que presiona por el desarrollo de mecanismos defensivos, que disminuyan la vulnerabilidad en que se encuentra la ciudad universitaria y posibiliten el enfrentamiento a la violencia desde una defensa de la paz y la convivencia, propiciando la negociación, el respeto de los derechos humanos y la responsabilidad de la comunidad universitaria respecto a todo lo que constituye el patrimonio de esta casa de estudios. En tal sentido orientamos la definición [...] hacia las violencias interpersonales, las violencias hacia la propiedad, las protestas violentas y la violencia proveniente de los organismos de control social del Estado, por considerarlas objetivos de la política de seguridad de la UCV. (Mateo y Ferrer, 2000, p. 216)

La investigación citada describe las manifestaciones o evidencias más concretas de la violencia en la UCV, al igual que en la ciudad de Caracas, por tanto, se requieren mecanismos y estrategias que mermen “la cultura de la violencia”. De esta manera, aparece la promoción de “la cultura de la seguridad” como una alternativa ante este escenario. Para las ciencias sociales en general se entiende la seguridad:

como la confianza y la tranquilidad resultante de la ausencia de peligros o amenazas para el individuo, se trata de “una necesidad humana que se manifiesta en la búsqueda de una estabilidad en las diferentes áreas de la vida y ligada al instinto de supervivencia”. (Mateo, 2000, p. 216)

La seguridad, sin duda alguna, hay que considerarla un derecho humano, supone garantizar el derecho a la vida consagrado en la Constitución Nacional (1999), en su artículo 2.

Venezuela se constituye en un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico y de su actuación, la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, la democracia, la responsabilidad social y, en general, la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político.

Asimismo, la seguridad es un derecho fundamental, también consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), en su artículo 3:

“Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”. La visión de esta como un derecho no es nueva, tiene décadas, porque el riesgo de perder la salud, entendida desde la perspectiva biopsicosocial, o la vida, corta cualquier aspiración del individuo.

La seguridad personal en la UCV debe constituirse como una condición fundamental para todos los que hacen vida dentro del campus universitario, es decir, los sectores que integran la comunidad universitaria en su totalidad y aquellos que acceden a los servicios que brindan los diferentes entes institucionales. Por ello se justifica la creación de la Red de Unidades de Atención a la Víctima (RUAV-UCV), instancia cada vez más necesaria por el significativo aumento de hechos violentos que trastocan la dinámica ucevista.

## 2. EL ÁREA SOCIO-PEDAGÓGICA EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DE LA RUAV-UCV

De acuerdo con la propuesta operativa de la RUAV-UCV (2014), se establece construir y ofrecer respuestas eficientes a las víctimas, a través de procesos de atención y acompañamiento integral, en el marco de la construcción de una Cultura de Paz, respeto y promoción de Derechos Humanos en la Universidad Central de Venezuela.

Lo anterior supone acciones que garanticen el abordaje directo de las situaciones de violencia en las áreas: legal, médica, psicológica y socio-pedagógica; articuladas entre distintas instancias dentro y fuera de la universidad, en el marco del fortalecimiento de sus objetivos en materia de formación, investigación y extensión, orientados por los principios de compromiso y corresponsabilidad social.

Sus líneas estratégicas revelan la importancia del componente socio-pedagógico, en el marco referencial teórico-metodológico, que incorpora acciones inherentes a la atención social a la víctima como parte del modelo de protección integral. Asimismo, se establece un diseño de propuestas e iniciativas, necesarias para la formación ciudadana de la población universitaria con modelos participativos que contribuyan en la construcción de convivencia y Cultura de Paz.

### 2.1. *¿Qué es la atención socio-pedagógica?*

El enfoque socio-pedagógico o socio-educativo centra su interés en la relación cultura-sociedad. Dentro de este contexto se propone crear una con-

ciencia comunitaria que respete las diferencias y favorezca la promoción de la calidad de vida a través de la educación formal, no formal o complementaria; con el objeto de lograr una acción transformadora en función de principios éticos, fundamentados en los Derechos Humanos y en la práctica de valores para la superación de la desigualdad y la injusticia (Natorp, 1898 citado por Giroux, 1990).

Las orientaciones expuestas constituyen el escenario por excelencia para el ejercicio de diversas disciplinas de las ciencias sociales y humanas, entre ellas el Trabajo Social. Esta profesión se desenvuelve como acción política consciente y racional que incide en el quehacer cotidiano y en el encuentro de comunes denominadores (Foulcault, 1991; Melano, 2001). En este sentido, dirige su praxis en distintos niveles: prestacional, promocional, preventivo, educativo y organizativo hacia la construcción de la ciudadanía, desde la dinamización de procesos de participación democrática, protagónica y corresponsable para el ejercicio de los Derechos Humanos (Kisnerman, 1998; Melano, 2001).

Desde este ámbito de actuación profesional la práctica en la promoción y defensa de los Derechos Humanos comprende un conjunto de procesos de atención integral y de prevención permanente (Expósito y Duarte, 2014) que centran su interés en:

brindar apoyo solidario a quienes han perdido su derecho o son víctimas de malos tratos, violaciones, persecuciones, discriminaciones, exclusiones. En lo educativo, apunta a prevenir la ocurrencia de estos males, capacitando para que las personas, cualquiera sea su edad conozca sus derechos y sus obligaciones y utilicen los recursos que están a su disposición para protegerse, así como para generar la solidaridad, el compromiso y la responsabilidad social. También opera en la reconstitución del tejido social, para conformar redes contenedoras de quienes sufren la violación de sus derechos (Kisnerman, 1998, p. 211).

De allí que el componente socio-pedagógico para la RUAV-UCV se oriente a partir de principios, tales como:

- Partir del reconocimiento, exigibilidad y garantía de los derechos vulnerados de todo ciudadano, donde se asume el compromiso por la demanda y defensa de las condiciones para el ejercicio de los derechos sin distinciones o exclusiones de ninguna índole.
- Centrarse en el apoyo y acompañamiento para la re-significación de la identidad y del reconocimiento de los recursos personales y sociales,

con el objeto de superar los efectos sociales y emocionales de la violencia, lo cual implica que la víctima conozca las alternativas y pueda elegir las que mejor se adecuen a sus necesidades.

- Garantizar la atención individual, grupal y familiar dirigida a la reconstrucción del tejido socio-familiar. Este proceso supone la revisión reflexiva en torno a los métodos de abordaje y el análisis de los programas de atención disponibles, a fin de superar lo asistencial y generar una compañía más inclinada a la promoción y defensa de los derechos de las víctimas.
- Promover el empoderamiento de las víctimas, familias, grupos de pares y comunidad universitaria en general, en la búsqueda de justicia, reparación y promoción de los derechos, desde una perspectiva crítica y participativa; a fin de contribuir con la generación de políticas institucionales que atiendan, protejan, eviten la re victimización y, además, fortalezcan la convivencia en la comunidad universitaria desde enfoques preventivos.
- Establecer medios y mecanismos que favorezcan el desarrollo creciente de la corresponsabilidad por parte de toda la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal administrativo y obrero), es otro principio clave que se debe alcanzar. En consecuencia, se requiere de una gran suma de voluntades y de una actuación conjunta y responsable para la promoción de una cultura de paz y convivencia. Desde esta perspectiva, los involucrados tienen derechos y obligaciones que cumplir, así como funciones y responsabilidades que desempeñar de acuerdo a las competencias que le son inherentes.

### *2.2.1. Áreas que integran el abordaje socio-educativo.*

El componente socio-pedagógico para la Red de Unidades de Atención a la Víctima (RUAV-UCV) debe organizarse, desde los principios que orientan el ejercicio del Trabajo Social, a partir del abordaje en dos áreas interdependientes: 1. Área de atención a la víctima. 2. Área preventiva. En las próximas líneas se hace referencia a cada una de ellas:

### 2.2.2. *Área de atención a la víctima*

Estar expuesto a una situación violenta produce, además de las consecuencias emocionales y psicológicas en términos individuales, una ruptura en la vida cotidiana de la víctima que se expresa en la alteración de la rutina y, en algunos casos, se complejizan aún más dado los procesos jurídicos implicados.

En consecuencia, existen modificaciones en los hábitos sociales debido a la percepción de entornos amenazantes como parte de la experiencia, junto a la reorganización de agendas en función de las gestiones legales inherentes al hecho y la atención psicosocial que se amerite.

De allí que la atención social se vuelve un elemento clave en la Red, ya que puede ocupar el lugar de enlace entre la víctima y el resto de las áreas de atención (incorporadas a la ruta), e instituciones externas a la UCV que formen parte del conjunto de servicios sociales que deben intervenir en situaciones de violencia y conflicto social.

En síntesis, la atención supone acciones de apoyo y acompañamiento a la víctima (y probablemente a su familia y grupo de pares) durante todo el proceso de abordaje que procure su protección, además de evitar la victimización secundaria. Estas acciones se realizan a través de la orientación y formación en materia de Derechos Humanos, y el acceso a recursos y servicios institucionales (*inter* y *extra* universitarios) articulados a la Red. De lo expuesto con anterioridad podemos indicar que los objetivos del proceso de atención se centran en:

- Contribuir al análisis del problema, aportando insumos para documentar la denuncia y favorecer un adecuado proceso legal y psicosocial.
- Fomentar la motivación de la víctima para que sea agente de su propio cambio, a través de procesos de acompañamiento dirigidos a fortalecer sus capacidades y el desarrollo de la resiliencia.
- Potenciar habilidades para afrontar la crisis desde la información, la orientación y la formación individual/grupal.
- Apoyar la toma de decisiones durante todo el proceso de atención para el fortalecimiento o recuperación de proyectos de vida.
- Favorecer una adecuada utilización de los recursos familiares, comunitarios y sociales para el restablecimiento de rutinas y la recuperación socio-emocional.

- Sistematizar y socializar el instrumental técnico operativo para optimizar los procesos de atención a la víctima y evitar la re victimización.

En el ámbito operativo, la atención socio-pedagógica a la víctima se estructura en función de tres dimensiones de trabajo articuladas de la siguiente forma: a) Abordaje inicial, b) Acompañamiento, y c) Cierre-seguimiento. A continuación se presentan algunos criterios metodológicos que orientan cada fase.

- a) Abordaje inicial: se realiza la entrevista social para la valoración del motivo de atención, donde interesa explorar aspectos tales como: datos de identificación, estructura del grupo familiar, situación socio-económica, condiciones de la vivienda, aspectos relacionales (a nivel familiar y grupos de pares), grado de afectación de la experiencia y necesidades.

En cuanto a las acciones, se debe establecer contacto, en algunos casos, con el grupo familiar de la víctima o grupos de pertenencia para complementar la información de la evaluación inicial; todo ello a fin de elaborar el informe contentivo de recomendaciones y, de requerirlo el caso, formular un plan de trabajo para su acompañamiento.

- b) Acompañamiento: implica la realización de sesiones de trabajo individualizado, de acuerdo con las áreas de abordaje definidas y consensuadas con la persona atendida. Adicionalmente, puede incorporar la canalización de situaciones especiales o requerimientos identificados, a través de remisiones intra-red a instancias que conforman la RUAV-UCV, o ante cualquier ente público o privado, con miras a garantizar la atención integral de la víctima y su grupo familiar.

En este proceso destaca el diseño de espacios de encuentro formativo, con la finalidad de promover el desarrollo de competencias personales y habilidades sociales que favorezcan el reconocimiento de estrategias para las relaciones asertivas consigo mismo y con los demás.

- c) Cierre: se establece cuando las necesidades o requerimientos iniciales se encuentren fortalecidos a través de la ejecución de la sesión de cierre; en esta entrevista se enfatiza el valor de los avances alcanzados. A nivel instrumental, se sistematiza a través de un informe que indicará el motivo de la atención, la sinopsis de abordaje y los logros alcanzados. Para finalizar, se define de manera conjunta el plan y las estrategias de seguimiento, bien sea por motivo de cierre, remisión o deserción.

### 2.2.2. *Área preventiva*

Con miras a trascender la coyuntura del hecho violento y sus consecuencias inmediatas para los afectados, es necesario considerar el desarrollo de propuestas de carácter preventivo que contemplen estrategias que minimicen las condiciones de inseguridad del entorno universitario y, también, aquellas que aborden de manera integral e inclusiva los conflictos asociados a los procesos de convivencia.

Es preciso fortalecer en la comunidad universitaria capacidades para el abordaje no violento del conflicto, a través de la formación en materia de derechos y la construcción de procesos y espacios para la mediación, así como la concertación que permita el abordaje y la resolución de conflictos por vías pacíficas.

Se deben emprender acciones desde el análisis colectivo de los factores que pueden estar incidiendo ante la aparición de situaciones proclives al conflicto y el uso de la violencia en los distintos espacios de interacción social de la UCV. Solo a partir de la construcción colectiva se consiguen desarrollar lazos sociales y pautas para la convivencia, que surjan desde las particularidades locales en su forma de asumir, ejercer y defender sus derechos.

La prevención, entonces, se plantea como un sistema de acuerdos para minimizar las oportunidades y condiciones para el ejercicio de la violencia y el delito, mediante dispositivos que favorezcan la seguridad y la convivencia, en tanto mecanismo de encuentro desde el empoderamiento ciudadano, a través de la incidencia en las condiciones del entorno y las relaciones interpersonales.

La actuación debe dirigirse a dinamizar espacios en la vida universitaria destinados a construir procesos concertados para la reducción de condiciones que estimulen o permitan la violencia en el campus universitario a través de dos estrategias interdependientes, como mínimo, que se erigirán en el marco de las funciones institucionales de investigación, docencia y extensión, a saber:

- a) La investigación permanente (desde un enfoque integral) sobre el impacto del conflicto y la violencia en la UCV para conocer a fondo la problemática y, en esa medida, generar insumos útiles para hacerle frente.

- b) La formulación, ejecución y evaluación de propuestas que contribuyan al diseño de políticas institucionales desde la amplia participación para atender las causas y consecuencias de la violencia y la inseguridad en la UCV a partir del enfoque de derechos.

En este sentido, el área socio-pedagógica de la RUAV-UCV debe centrar sus esfuerzos en orientar procesos dirigidos a la promoción de ambientes libres de amenazas, que garanticen la protección integral para el ejercicio de la ciudadanía en los espacios institucionales, tanto en lo formativo como en lo organizativo.

En el plano formativo, es oportuno diseñar propuestas pedagógicas que contribuyan al fortalecimiento de la ciudadanía y el desarrollo de capacidades para el abordaje no violento del conflicto, mediante la difusión de información, sensibilización de la población ucevista y la construcción de espacios para la mediación y la concertación.

En lo organizativo, los esfuerzos deben estar centrados en promover el ejercicio de la participación activa, protagónica y corresponsable, lo cual supone mecanismos asociados al encuentro y a la organización, desde la práctica de los valores y el empoderamiento ciudadano que anulen el ejercicio de la violencia como recurso para dirimir situaciones problemáticas.

Construir una cultura preventiva, centrada en la formación de valores y Derechos Humanos, en pro de la convivencia y la Cultura de Paz implica establecer un conjunto de mecanismos que contribuyan de forma efectiva a alcanzar este fin. Al respecto, se mencionan algunas propuestas que han sido acordadas para la RUAV-UCV.

En la dimensión formativa es necesario generar procesos pedagógicos relacionados con el ejercicio de derechos y el cumplimiento de deberes, habilidades para la vida (comunicación asertiva, relaciones interpersonales, valores humanos, pensamiento crítico y creativo, seguridad personal, manejo de emociones, tensiones y estrés); convivencia y cultura de paz; métodos de resolución de conflictos y metodologías para el diseño y promoción de planes o proyectos dirigidos a la comprensión y atención de problemas asociados con la convivencia y la seguridad en los espacios de la UCV. Una alternativa es la conformación de asignaturas electivas inter-facultades que favorezcan el encuentro de estudiantes de diversas escuelas que enriquezcan el debate desde sus perspectivas y generen propuestas de actuación conjunta.

En la dimensión organizativa, a fin de garantizar la estabilidad y profundización de las propuestas de carácter preventivo, resulta esencial el diseño y aplicación de metodologías participativas para la puesta en marcha de los procesos dirigidos a la promoción de la convivencia y la seguridad en los espacios de la UCV. El enfoque debe centrarse en la generación de saldos organizativos (grupos de promotores y defensores de derechos) e instancias para el abordaje y resolución de conflictos, lo cual implica la inclusión de actores y sectores comunitarios, de instituciones públicas y organizaciones sociales para el intercambio de experiencias. Igualmente, se deben articular acciones que permanezcan y evolucionen con las necesidades de la universidad. Lo expuesto demanda la acción conjunta de diversos actores, así como la promoción de los vínculos mediante el establecimiento de redes.

A continuación, se presenta un gráfico que sintetiza, a través de una balanza, el peso que, consideramos, se le debe asignar a las áreas de intervención del componente socio-pedagógico; esto en atención a garantizar un abordaje integral-dialógico, pero sobre todo constructor de procesos transformadores. De allí se deriva el énfasis en las estrategias de tipo preventivas a objeto de contribuir en el fortalecimiento de la díada seguridad-convivencia.



### 2.3. Grupos promotores y defensores de derechos: una apuesta democratizadora

Fomentar la participación y organización de grupos promotores y defensores de derechos (GPDD) es una apuesta primordial para el componente preventivo. En ella se encuentra la posibilidad de democratizar la búsqueda de

alternativas y la construcción de ciudadanía, pues estos grupos, bajo la figura del voluntariado, pueden presentar o estimular la gestión de propuestas o demandas en la comunidad universitaria y ante organismos decisores. Asimismo, pueden difundir información de forma efectiva, contribuyendo a promover la convivencia ciudadana, a partir de medios convencionales y no convencionales o extra-académicos (deportivos, culturales, recreativos).

La captación de posibles promotores se puede realizar en el seno de la comunidad estudiantil, en colaboración con los Centros de Estudiantes, instancia organizativa que por naturaleza atiende los asuntos relacionados con las reivindicaciones de este sector. Propuesta que de ningún modo excluye la incorporación de otros gremios. Se concibe como un proceso progresivo que de manera envolvente pretende incidir en la comunidad universitaria.

Captar a los promotores-defensores implica un proceso de formación, información y motivación continua, así como de acompañamiento para el desarrollo de potencialidades de carácter ético, técnico y social, en correspondencia, con un enfoque de derechos centrado en el crecimiento colectivo, mediante el impulso de la participación y organización. Este recurso contribuye al desarrollo del capital humano y social, así como a la puesta en marcha de procesos autónomos y, por sobre todo, autogestionarios.

Así, se pretende que los GPDD desarrollen competencias en dos sentidos: El primero, en el ámbito personal y grupal; y el segundo, en el trabajo comunitario, referido este último, a la promoción y defensa de valores y derechos, orientados a la prevención, identificación y abordaje de situaciones violentas a través de estrategias pacíficas.

### 3. INSTANCIAS UCEVISTAS QUE ORIENTAN EL ABORDAJE SOCIO-PEDAGÓGICO

La RUAV-UCV delegó en la Escuela de Trabajo Social (ETS) y en la Organización de Bienestar Estudiantil (OBE) la responsabilidad de darle sentido teórico-conceptual e instrumental al área socio-pedagógica.

Esta experiencia tuvo como rasgos distintivos los propios de una red que se conformó de forma inédita en la vida universitaria y, por tanto, era desconocida y requería de la concurrencia de voluntades. En este proceso constitutivo el área socioeducativa fue la última que se concibió e integró a esta novedosa propuesta, específicamente, a principios del año 2014, fecha para la cual la Red ya contaba con un tiempo de funcionamiento.

Vale referir, que cada una de las instancias que conforman la Unidad (ETS-OBE) se implicó en la Red a través de distintos procesos y con compromisos iniciales diferenciados, aunque complementarios. En las siguientes líneas se mencionarán las acciones en las que derivaron dichos procesos, al igual las que se pretenden desarrollar.

### 3.1. *Acciones de la Escuela de Trabajo Social*

En principio Marisela Expósito y Rossana Duarte, docentes de la ETS, se incorporaron de forma voluntaria con la finalidad de diseñar e implementar junto con los miembros de la Red el taller “Atención socio-pedagógica a la víctima de violencia: construcción de claves teórico metodológicas”. Esta iniciativa surge con el objetivo de generar insumos desde la reflexión colectiva, para la construcción de conceptos y prácticas básicas que contribuyeran a la formulación de la ruta de abordaje socio-pedagógica para la Red de Unidades de Atención a la Víctima de Violencia en la UCV. Actividad que fue facilitada en marzo de 2014, con resultados valiosos que enriquecieron la propuesta en construcción.

Posteriormente, en sesión de fecha 22 de septiembre de 2014, las referidas docentes fueron nombradas por el Consejo de Escuela de la Trabajo Social como miembros de la Comisión *Ad-hoc* de la Red de Unidades de Atención a la Víctima, siendo la profesora Expósito designada como Coordinadora. Luego de la formalización, se ha venido promoviendo un conjunto de acciones que, en algunos casos, se han concretado y cuentan con saldos favorables, dentro de ellas se pueden destacar:

1. La definición de un plan de trabajo de la fase diagnóstica para la conformación de la Unidad socio-pedagógica. Dentro de las acciones claves que fueron ejecutadas se encuentran:
  - Reunión con la representante de OBE en la Unidad para revisar enfoques, metodologías y estrategias de actuación con la finalidad de avanzar en el proceso de consolidación del área. Asimismo, se intercambiaron apreciaciones sobre las situaciones violentas que se vienen suscitando en el campus universitario y el papel que debería cumplir la Unidad; además, se identificaron algunas acciones específicas en cuanto a la definición de espacios de abordaje (difusión, orientación o promoción para la organización), y la revisión de los formatos que utiliza el servicio de bienestar, a fin de incorporar aspectos que puedan ser de interés para identificar situaciones de violencia a las que se expone la comunidad estudiantil.

- Reunión con el equipo directivo de la ETS para presentar la propuesta de la RUAV-UCV y generar acuerdos que contribuyan al afianzamiento de la Unidad en la ETS. En correspondencia, la Directora, Profa. Jennifer García, se comprometió a asignar un cubículo, para que desde allí se coordinen acciones y se ubiquen los pasantes. Igualmente, el compromiso involucra retomar la difusión de la propuesta en dos niveles: uno interno, en los espacios del Consejo de Escuela, las Jefaturas de Departamentos y Coordinaciones de Año; y otro externo, en la reunión de Directores de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Asimismo, se cuenta en la actualidad con la página web de la Escuela ([www.trabajosocial.tk](http://www.trabajosocial.tk)) y su Revista *Pensamiento y acción social*, como espacios permanentes para la difusión de información y, en particular, de las acciones que programe la RUAV-UCV.
2. También se exploró la viabilidad para conformar un Centro de Prácticas Profesionales, adscrito a la RUAV-UCV. Al valorar la alternativa y, con base en la experiencia previa (CPP Seguridad-UCV), en la cual hubo dificultades de apoyo financiero y de receptividad por parte de la población estudiantil, principalmente por factores motivacionales; se consideró oportuno someter a revisión la propuesta por parte del equipo de prácticas profesionales, donde surgió como alternativa evaluar la posibilidad de conformar un Centro de Pasantías que pudiera generar proyectos con énfasis en el componente preventivo. Esta iniciativa fue aprobada luego de la realización de estudio de factibilidad, incorporándose en febrero de 2015 dos estudiantes a la experiencia.

### 3.2. *Acciones de la Organización de Bienestar Estudiantil (OBE)*

La (OBE) es una dependencia universitaria adscrita a la Secretaría de la UCV, responsable de definir, organizar y administrar los programas y servicios estudiantiles para la atención de las condiciones socioeconómicas y de salud del estudiante de la Universidad Central de Venezuela. A fin de cumplir con su misión la OBE cuenta con diferentes servicios y departamentos, entre ellos, el Departamento de Trabajo Social, encargado de contribuir con el proceso de formación integral mediante la investigación científico-social, con la elaboración y ejecución de programas que garanticen la atención de las necesidades económicas de socialización y autorrealización del individuo y del colectivo en

el sector estudiantil ucevista. El estudiante podrá contar con el apoyo de esta organización desde los diferentes programas cuando así lo amerite o su situación socioeconómica pueda ser un obstáculo para su desarrollo académico.

Entre los programas de apoyo socioeconómico se encuentran: La beca estudio, la cual está dirigida a contribuir con la mejoría del rendimiento escolar y garantizar la prosecución académica. La beca ayudantía: su objetivo es el apoyo monetario al estudiante, incorporándolo a actividades de apoyo a la investigación, docencia y extensión. Las ayudas económicas: destinadas a solventar aquellas necesidades de carácter inmediato que pudieran repercutir desfavorablemente en el rendimiento académico del estudiante. El programa mérito estudiantil: promueve el reconocimiento a la excelencia académica y el potencial de los estudiantes, a través de las menciones: Rendimiento académico, Investigación, Innovación, Actividades artísticas-culturales, Actividades deportivas y Acción social-voluntaria.

Las acciones de la OBE como parte de la RUAV-UCV se dirigen a la atención y apoyo socio-familiar del estudiante, con especial atención a aquellos víctimas de la violencia de cualquier tipo. El estudiante es referido con un proceso de acompañamiento, cuando el caso y la situación lo ameritan, desde las Unidades de Trabajo Social OBE, facilitando herramientas que contribuyan a su reincorporación efectiva a las actividades académicas. Estas Unidades se encuentran en las diferentes facultades de la UCV, lo que permite un acercamiento más expedito con esta población.

#### 4. ALGUNOS PLANES Y DESAFÍOS DEL ÁREA SOCIO PEDAGÓGICA DE LA RUAV-UCV

En cuanto a las acciones futuras se teje un camino importante por recorrer, que comprende, para la próxima fase, acciones medulares de tipo estructural, organizacional y preventiva. Ello, con la intención de atender la esencia de la problemática partiendo de la enseñanza de valores y Derechos Humanos, y favoreciendo la construcción de ciudadanía, la cual

supone ser portadores de derechos, reconocerse titular de derechos, tener la posibilidad de su reconocimiento, participar de forma directa o a través de sus representantes en la defensa de sus intereses, conociendo a quien los representa, y tener la posibilidad de ejercer el contralor de los actos de gobierno (Melano, 2001, p. 274).

Bajo este escenario algunos desafíos que se presentan son:

La articulación de actores: continuar generando espacios de encuentro que promuevan la vinculación con otras instancias del recinto universitario, en particular las vinculadas con la toma de decisiones y con competencias en la materia. Este punto se presenta como un asunto relevante que se debe atender con el propósito de potenciar las acciones de tipo preventivo (formación, difusión, organización, acompañamiento). En consonancia con la promoción de la corresponsabilidad por parte de todos los integrantes de la comunidad universitaria, en los asuntos que son de interés colectivo, en este caso, la agudización de la violencia.

El afianzamiento de la Unidad socio-pedagógica: para ello la instancia requiere promover un mayor aprovechamiento de la experiencia mutua, por medio de encuentros periódicos para compartir conocimientos y experiencias; uniformar criterios técnicos-instrumentales; planificar una intervención conjunta con objetivos comunes que se alineen con los de la RUAV-UCV; establecer equipos multidisciplinarios que congreguen en la Unidad diversidad de miradas y abordajes (educativos, antropológicos, sociológicos, artísticos, entre otros); identificar problemas comunes de la población estudiantil, docente, personal administrativo y obrero, que requieran el desarrollo de atención y prevención.

Sensibilizar a la comunidad ucevista: implementar acciones creativas-participativas que sensibilicen y motiven a la comunidad universitaria, en función de hacer propia una cultura que se centre en el enfoque de derechos que favorezca la convivencia de lo diverso y minimice nuestra vulnerabilidad ante situaciones de riesgo, es una de las estrategias claves que debería integrar la propuesta en desarrollo.

Promover la conformación de los GPDD: La necesidad de construir estrategias, efectivas y pertinentes, para incorporar los GPDD en la Red es un tema que cobra más relevancia, ello sustentado en el papel que tiene esta población en los procesos de difusión, diseño e implementación de propuestas que partan de las problemáticas que le son propias, para fortalecer el sentido de arraigo e identidad a todo plan que se pueda formular y ejecutar.

Hacer efectivas estas propuestas requiere del compromiso de todos los sectores que hacen vida en la UCV, e implica activar los diversos escenarios y plataformas destinadas a la formación profesional y al intercambio de saberes; tales como los proyectos interesuelas, las unidades de servicio comunitario, los

institutos de investigación y los espacios de promoción y difusión. Se necesita de la participación protagónica y corresponsable en el más amplio escenario de inclusión desde la diversidad y la pluralidad.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). En *Gaceta Oficial* N° 36.860, (Extraordinario). Poder Legislativo de la República Bolivariana de Venezuela.
- Declaración Universal de Derechos Humanos*. (1948, 10 de diciembre). Organización de las Naciones Unidas. [En línea] Recuperado de <http://www.cmdlt.edu.ve/04-institucion/pdfs/Declaracion%20Derechos%20Humanos%201948.pdf>.
- Foulcault, M. (1991). *Saber y verdad*. España: La Piqueta.
- Fournier, M., De Los Ríos, R. y Orpinas, P. (1999, mayo, 4) Estudio multicéntrico sobre actitudes y normas culturales frente a la violencia (proyecto ACTIVA): Metodología. *Revista panamericana de salud pública*. Recuperado de <http://www.scielosp.org/pdf/rpsp/v5n4-5/v5n4a2>.
- Giroux, H. (1990). *Los profesores como intelectuales. Hacia una pedagogía crítica del aprendizaje*. Barcelona: Paidós.
- Hernández, T. (2005). Des-cubriendo la violencia. Violencia sociedad y justicia en América Latina. En R. Briceño (Comp.), *Violencia, sociedad y justicia en América Latina* (pp. 57-75). Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud: Resumen*. (Trad. Organización Panamericana de la Salud). Washintong, D.C.: Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (Original en inglés, 2002) [en línea] Recuperado de [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/violence/world\\_report/es/summary\\_es.pdf](http://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf).
- Kisnerman, N. (1998). *Pensar el Trabajo Social. Una introducción desde el construccionismo*. Buenos Aires: Lumen Humanitas.
- Mateo, C. (2001). Violencias desbocadas: un rasgo de fin de siglo en Venezuela. *Revista venezolana análisis de coyuntura*, VII (1), 171-198.
- Mateo, C. y Ferrer M. (2000). Inseguridad Personal y Derechos Humanos: La Investigación en la UCV. *Revistas Venezolana de Análisis de Coyuntura*, VI (1), 213-237.

- Medina, M., López, M. y Blanco, J. (1997). La Violencia y sus repercusiones en la salud: Reflexiones Teóricas y magnitud del problema en México. *Salud pública de México*, 39 (6). Recuperado de <http://www.unge.gq/ftp/biblioteca%20digital/bvs/5to%20a%C3%B1o/Medicina%20legal/Maltrato%20infantil/10639610.pdf>.
- Melano, M. (2001). *Un Trabajo Social para los nuevos tiempos. La construcción de la ciudadanía*. Buenos Aires-México: Lumen Humanitas.
- Red de Unidades de Atención a la Víctima–RUAV-UCV (2014). *Síntesis operativa*. Caracas: autor.